



Comisión avala dictamen en materia de integración del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial



La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), aprobó, por unanimidad de 18 votos a favor, el dictamen que reforma los artículos 7, 72 y 73 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de integrar a las secretarías de Salud y de Seguridad y Protección Ciudadana al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.

Con esta adecuación, ambas dependencias federales deberán informar a la presidencia del Sistema Nacional la integración de las personas titulares o, en su caso, la designación de sus representantes legales, en un plazo no mayor a 90 días, contados a partir de la entrada en vigor del decreto

El documento considera que la inclusión de otras secretarías en el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial fortalecería la coordinación entre las diferentes entidades responsables de la seguridad vial, y permitiría un mejor diseño e implementación de políticas públicas en materia de movilidad y seguridad vial, con un enfoque integral y considerando diferentes perspectivas.